



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/05/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

SIENDO LAS 16:00 HORAS. DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2017, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA,, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/05/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO".

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES: EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO**, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO; **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS; EL **ARQ. JORGE PÉREZ RUBIO**, DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; Y COMO ASESORES LOS CC. **DR. ÓSCAR ORLANDO GUADRÓN**, DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES; **M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ**, CONTRALOR GENERAL; **LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; **ISC. MARIA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX**, DIRECTORA DE INFORMÁTICA; Y LA **DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA CEBALLOS**, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EL M.C. **MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR** DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, SOLICITA A LA **C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO**, CONDUZCA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE A LAS 11:00 HORAS DE ESTE DÍA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE FUNDAMENTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, DOCUMENTO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**; **DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.** Y **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**; SE DETERMINA QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 a la... ca... me... x...
 [Signatures]



ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES. SE OBSERVA QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS. POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V. Y DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

PARTIDA ÚNICA:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,020,665.56	
DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	\$12,935,021.26	-\$8,914,355.70
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$15,283,423.66	-\$11,262,758.10

ESTE DIFERENCIAL EN LAS PROPUESTAS SE DEBE A QUE, EN SU PROPUESTA, CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. NO PRESENTÓ PROPUESTA PARA EL CONSECUTIVO 47 "LABORATORIO MODULAR PARA LA ENSEÑANZA DE LA MECATRÓNICA MODELO MPS 210 MARCA FESTO", SIN EMBARGO, "LA UNIVERSIDAD" DETERMINA QUE ESTA OMISIÓN NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE HA DECIDIDO NO EVALUAR PARA EFECTOS ECONÓMICOS ESTE BIEN, YA QUE LOS IMPORTES OFERTADOS POR LOS DEMÁS LICITANTES PARA ESTE CONCEPTO, SUPERÓ EN MUCHO EL TECHO FINANCIERO PRESUPUESTADO, QUE ES DE \$312,000.00 (SE ANEXA LA PARTE APLICABLE DEL CONVENIO).

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	PRECIO OFERTADO EN CONSECUTIVO 47	PRECIO REAL OFERTADO SIN CONSECUTIVO 47	DIFERENCIAL SIN CONSECUTIVO 47
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,020,665.56		\$4,020,665.56	

Mia S... a S' z... *mt* *3110*



DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	\$12,935,021.26	\$2,651,896.30	\$10,283,124.96	-\$6,262,459.40
DISEÑO TÉCNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$15,283,423.66	\$8,917,500.00	\$6,365,923.66	-\$2,345,258.10

COMO PODRÁ OBSERVARSE, AL OMITIR LA EVALUACIÓN DE UN BIEN QUE NO SE VA A ADQUIRIR POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PODEMOS REALIZAR UN ANALISIS COMPARATIVO MAS REAL DE LOS DEMÁS BIENES OFERTADOS.

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, VISTAS, LEÍDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V. Y DISEÑO TÉCNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA COMPLETA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y OFERTE EL PRECIO MAS CONVENIENTE.

IGUALMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, NOS HEMOS APEGADO A LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA., MISMO QUE A LE LETRA DICE:

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE "CONVENIENTE", VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

Handwritten notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LOS NUMERALES 6.1 Y 6.1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR CONSIDERAR QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y SU OFERTA ES LA MAS BAJA Y CONVENIENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:** -----

ACUERDOS DE FALLO -----

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESUPUESTO CON QUE "LA UNIVERSIDAD" CUENTA, ES INSUFICIENTE PARA ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE BIENES LICITADOS, PROBLEMA QUE HA QUEDADO DE MANIFIESTO AL DEJAR DE ADQUIRIR EL BIEN CONSIDERADO EN EL CONSECUTIVO 47, RESULTA APLICABLE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL **6.1.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** QUE A LA LETRA DICE:

LOS LICITANTES OFERTARÁN LOS BIENES A PARTIDA COMPLETA. UNA VEZ SELECCIONADO "EL LICITANTE" A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASI, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LO ANTERIOR FUE ACEPTADO POR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/05/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO" A LA EMPRESA **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., EN UN IMPORTE DE 3,548,927.20** (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

SE DETALLA EN RELACION ADJUNTA AL PRESENTE LOS BIENES ADJUDICADOS.

CON ESTA DECISIÓN Y POR PROBLEMAS DE TECHO PRESUPUESTALE, **SE DECLARAN DESIERTOS** LOS CONSECUTIVOS, CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SIGUIENTES:

CONSECUTIVO	UNIDADES	DESCRIPCIÓN
10	2	Telar 135 cm. De ancho 8 lisos y 8 pedales.

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



12	1	Bordadora industrial Happy , una cabeza y 7 agujas
30	2	Mesas de cirugía hidráulicas

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 16:00 HORAS, EN ESTE LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO.

TERCERO :

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO ASUME EL COMPROMISO DE PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2017, PUBLICADA EN EL D.O.F.. EL (23 DE DICIEMBRE DE 2016), Y EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SI EL SAT EMITE UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y "LA UNIVERSIDAD" REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

CUARTO:

HÁGASE SABER TAMBIEN A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERAN PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.


Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page.



ASESORES


M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ,
CONTRALOR GENERAL


LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


DRA. MARTHA HERMELINDA PEÑA
CEBALLOS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


DR. ÓSCAR ALEJANDRO GUADRÓN,
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES


ISC. MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ FÉLIX,
DIRECTORA DE INFORMATICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/05/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO



